

México D.F. a 31 de enero de 2005.

Lic. Heladio Ramírez López  
Presidente de la Confederación  
Nacional Campesina (C.N.C.)  
Presente.

Estimado Sr. presidente:

En respuesta a su atenta misiva del 28 del presente, la cual agradezco infinitamente, no sólo por sus observaciones sino por la puntualidad en los conceptos.

En honor a la verdad, es preciso reconocer que a pesar del esfuerzo que ha venido haciendo el gobierno federal al transferir la mayor cantidad de recursos posibles al sector cafetalero, esto no ha modificado el grado de marginación de los Productores ni se ha Incrementado la capacidad de producción nacional, todo lo cual nos obliga a replantear la atención al sector.

La creación de organizaciones de carácter económico, mediante el esquema de Sistema-Producto contemplado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tiene como principal objetivo institucionalizar la participación ciudadana a fin de lograr un vinculo eficiente y equitativo de los agentes económicos, que intervienen en el Desarrollo Rural, dando prioridad a los sectores de la población más débiles económica y socialmente.

Los Consejos Mexicanos del Café son organizaciones de la sociedad civil creados antes de la publicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que sin embargo, podrán y deberán asumir funciones que se deriven de la aplicación de políticas generadas por los Sistemas-Producto.

No se pretende por lo tanto, atentar contra la soberanía ni autonomía de los estados, sino por el contrario reforzar la participación ciudadana a fin de que los programas y mecanismos de operación, tengan la oportunidad y eficiencia que se requiere.

Como usted sabe, el mercado Internacional del café ha repuntado, alcanzando desde el mes de diciembre pasado niveles de los \$100,00 dólares por quintal; ello, aunado al ordenamiento del mercado por las acciones emprendidas por la Organización internacional del Café y las condiciones climatológicas favorables, han Permitido un repunte y una expectativa de estabilidad de precios durante el presente año.

Antes de que finalice febrero, convocaremos a los miembros del Consejo Mexicano del café, para explicar cuál será la metodología de operación de los Programas y definir la nueva visión del Consejo Mexicano del Café, a fin de que opere de manera efectiva como una organización cercana a los productores, capaz de orientar los procesos de mejora continua, de acondicionamiento, de calidad así como los de comercialización.

Estamos atentos y hemos tenido innumerables reuniones con la Comisión Especial del café del Honorable Congreso de la Unión, para dar nuestros puntos de vista sobre la integración de la Ley; hemos coincidido en que las políticas de Estado deben de estar enfocadas por una parte, a incrementar el ingreso que hoy recibe el productor cafetalero, generando certidumbre en la entrega oportuna de los recursos; y por la otra, al fomento productivo que es obligación irrenunciable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a mi cargo.

Reiterándome como siempre a sus órdenes para ampliar la información y seguro de la estrecha colaboración e intercambio de ideas con la Confederación Nacional Campesina, reciba usted mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL C. SECRETARIO DEL DESPACHO

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO  
RUBRICA